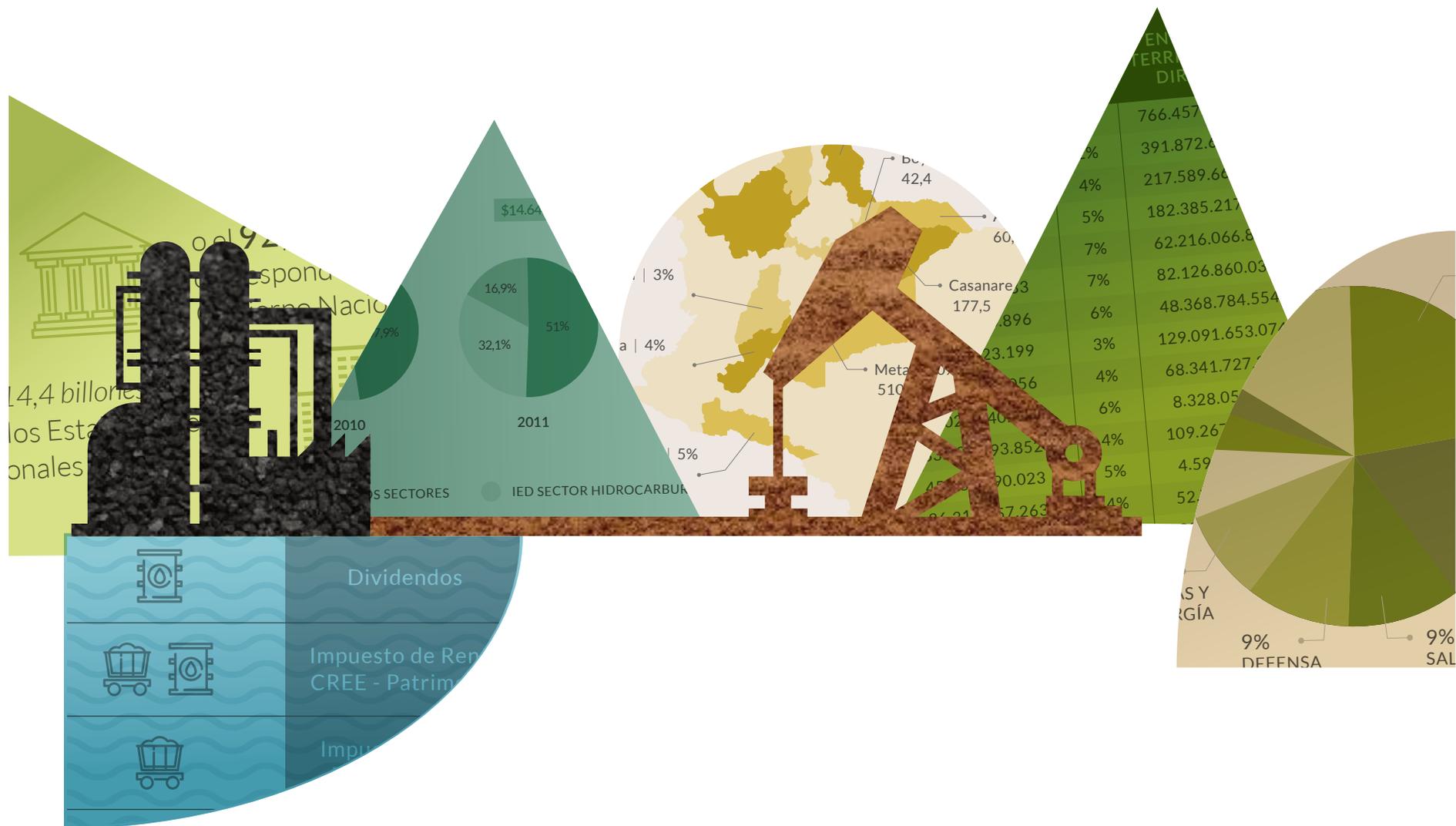


# RESUMEN EJECUTIVO INFORME EITI

COLOMBIA • 2013



PERÍODO DE TIEMPO ANALIZADO  
ENERO 2013 - DICIEMBRE 2013

ADMINISTRADOR INDEPENDIENTE  
ERNST&YOUNG SAS

VERSIÓN INTEGRAL DEL INFORME DISPONIBLE EN:  
[www.eiti.upme.gov.co](http://www.eiti.upme.gov.co)

NÚMERO DE EMPRESAS  
PARTICIPANTES EN EL INFORME: 18  
MINERÍA: 6 | HIDROCARBUROS:12



# 1. ¿QUÉ ES LA INICIATIVA PARA LA TRANSPARENCIA DE LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS – EITI?

La EITI es una coalición internacional entre gobiernos, empresas, y organizaciones de la sociedad civil que tiene por objetivo optimizar la gestión de los recursos no renovables de los países miembros gracias a la publicación periódica y estandarizada de la información referente a los contratos que establecen las condiciones para la exploración y explotación de hidrocarburos y minerales, los volúmenes de producción, los pagos significativos generados por la industria, su distribución en el presupuesto nacional y su ejecución.

La publicación de esta información permite a la sociedad una mayor transparencia sobre la manera como el Gobierno administra y gestiona los recursos no renovables y los ingresos que éstos generan, y aumenta la participación en la planificación e implementación de políticas sectoriales en acceso y transparencia de la información a través del diálogo tripartita.

## 2. COLOMBIA EN LA EITI

Colombia inició el proceso de candidatura a la EITI en el mes de mayo de 2013, como parte de las iniciativas del Gobierno nacional para la transparencia y la lucha contra la corrupción, y como demostración de su compromiso con la buena gobernanza de los recursos naturales. En octubre de 2014, el Consejo del EITI aceptó formalmente a Colombia como *País Candidato*, lo cual implica una serie de compromisos dentro de los cuales se encuentra la publicación del Primer Informe EITI.

Este informe, -que corresponde al año fiscal 2013 en razón a que los impuestos incluidos en el informe son de periodicidad anual y la información reportada por la DIAN cuenta con un rezago de dos años-, será parte de la evaluación del desempeño que el Consejo del EITI llevará a cabo en marzo de 2017, cuando estudie la posibilidad de otorgarle a Colombia la calificación de *País Cumplidor*.

# 3. ¿QUIÉN HACE PARTE DE LA EITI COLOMBIA?

## GOBERNANZA

EITI es una iniciativa conjunta entre el Gobierno, las empresas de la industria extractiva y la sociedad civil. En Colombia es liderada por el Ministerio de Minas y Energía, y su dirección, control y seguimiento está a cargo del Comité Tripartita Nacional - CTN -, en el cual están representados los tres sectores.



## LAS EMPRESAS QUE REPORTAN

Para el cumplimiento del Estándar y la realización del informe EITI, es necesario contar con la participación de las empresas de la industria. Para la realización del primer informe EITI, 18 compañías del sector extractivo que operan en Colombia - 12 del sector de hidrocarburos y 6 del sector de minería- manifestaron su voluntad de participar, gracias a lo cual este primer ejercicio consiguió reportar el 96% de los pagos realizados por las empresas de la industria y de los ingresos recibidos por el Estado colombiano en el año 2013.



## 4. LA RELEVANCIA DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

El 2013 fue un año particularmente positivo para la industria extractiva. En este período atrajo la mayor Inversión Extranjera Directa (IED), y alcanzó la meta de producción de un millón de barriles de crudo diarios.

Los recursos que genera el sector han adquirido un rol esencial en el desarrollo del país y sus regiones, y su peso en los ingresos y en el gasto público es considerable, como lo evidencia la siguiente ilustración.

### LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN COLOMBIA EN EL 2013

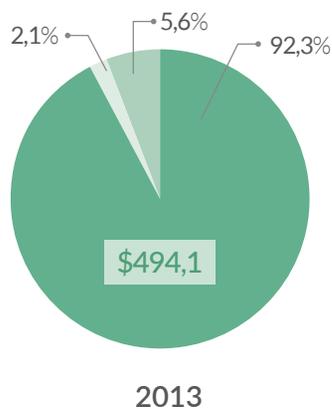
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA (IED)	EXPORTACIONES	INGRESOS	PIB
 <p><b>50%</b> INDUSTRIA EXTRACTIVA</p> <p><b>TOTAL 16.209</b> MILLONES USD</p> <p><b>32%</b> HIDRO-CARBUIROS    <b>18%</b> MINERÍA</p>	 <p><b>72%</b> INDUSTRIA EXTRACTIVA</p> <p><b>TOTAL 58.828</b> MILLONES USD FOB</p> <p><b>55%</b> HIDRO-CARBUIROS    <b>17%</b> MINERÍA</p>	 <p><b>19%</b> INDUSTRIA EXTRACTIVA</p> <p><b>TOTAL 189</b> BILLONES COP</p> <p><b>PNG: 180 BILL COP</b> <b>SGR: 9,2 BILL COP</b></p>	 <p><b>7.7%</b> INDUSTRIA EXTRACTIVA</p> <p><b>TOTAL 494</b> BILLONES COP</p> <p><b>5.6%</b> HIDRO-CARBUIROS    <b>2.1%</b> MINERÍA</p>

## 4.1 APORTES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA AL PIB

Impulsada por el aumento de la inversión extranjera y por el flujo de divisas producto de las exportaciones, la industria ha aumentado su contribución al Producto Interno Bruto (PIB) del país. Para el año 2013, el PIB colombiano fue de \$494,1 billones de pesos (USD264.000 millones) y la participación

de la industria extractiva llegó al 7,7% (\$38 billones de pesos). De éstos, el 5,6% (\$27,4 billones de pesos) correspondió al sector de hidrocarburos y el 2,1% (\$10,6 billones de pesos) al sector minero.

PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN EL PIB NACIONAL 2010-2014



● OTROS SECTORES    ● PIB MINERO    ● PIB HIDROCARBUROS

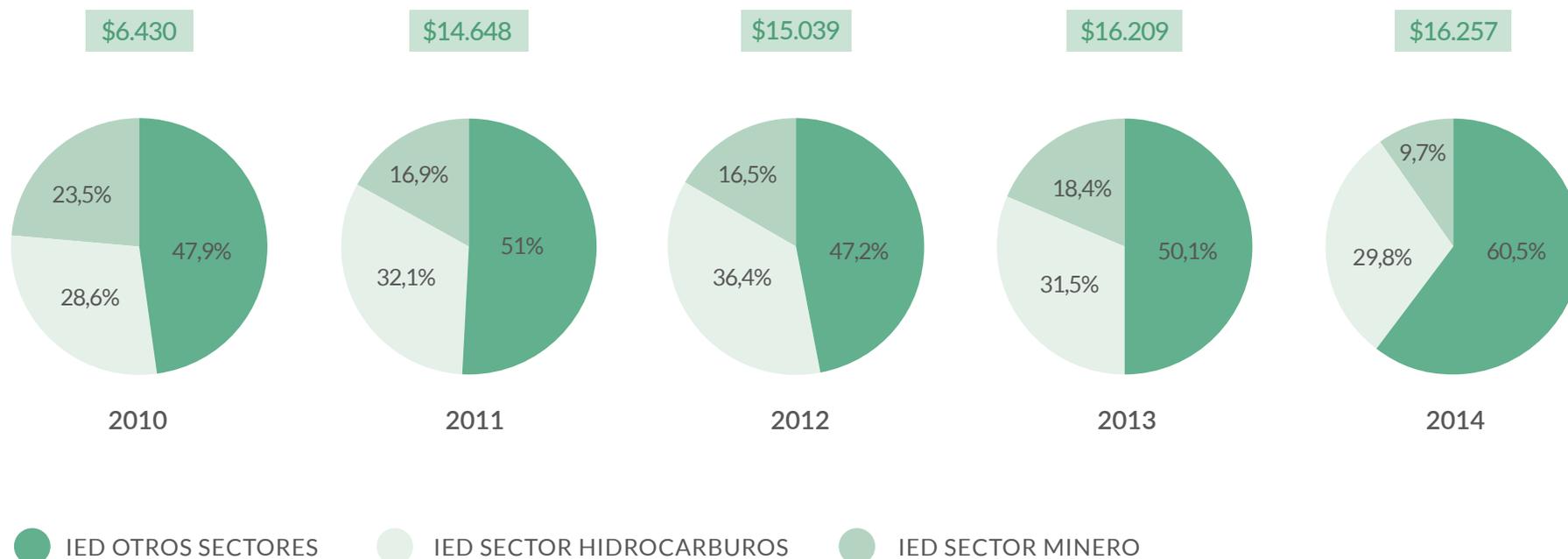
Fuente: DANE; cálculos Ministerio de Minas y Energía, abril 2015.  
A precios constantes - series desestacionalizadas - III Trimestre de 2014.

## 4.2 PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA

El esfuerzo de modernización institucional hizo más competitiva e interesante la industria extractiva colombiana para la Inversión Extranjera Directa (IED), la cual destinó 8.000 millones de dólares –el 50% de la IED del país en 2013– a estos sectores.

De este monto, 5.100 millones de dólares correspondieron al sector hidrocarburos y 2.900 millones de dólares al minero.

### INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA DEL SECTOR EXTRACTIVO EN MILLONES DE USD

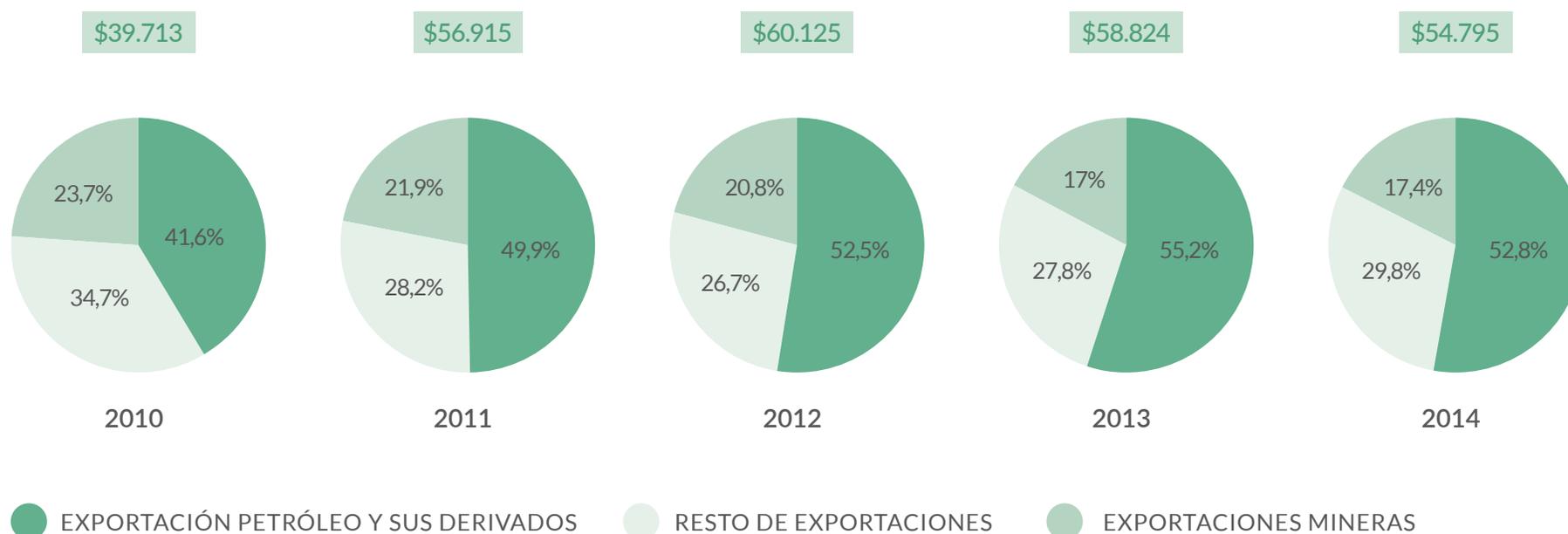


Fuente: Banco de la República recuperado [www.banrep.gov.co/inversion-directa](http://www.banrep.gov.co/inversion-directa) ; cálculos Ministerio de Minas y Energía, abril de 2015.

### 4.3 PARTICIPACIÓN DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA EN LAS EXPORTACIONES

Durante el año 2013, la industria extractiva fue responsable por el 72,2% de las exportaciones totales del país. El petróleo y sus derivados representaron el 55,2%, y la minería representó el 17% del total exportado.

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR MINERO Y DEL SECTOR HIDROCARBUROS EN LAS EXPORTACIONES TOTALES (EN MILLONES DE USD FOB)



Fuente: DANE; cálculos Ministerio de Minas y Energía, abril de 2015.

## 5. CADENA DE VALOR DEL EITI: CONTRATOS, PRODUCCIÓN, PAGOS, DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS

Dado el rol preponderante que la industria extractiva ha adquirido en la dinámica económica y en el desarrollo del país, resulta fundamental comprender la cadena de valor y hacer pública la información referente a los contratos que establecen las condiciones para la exploración y explotación

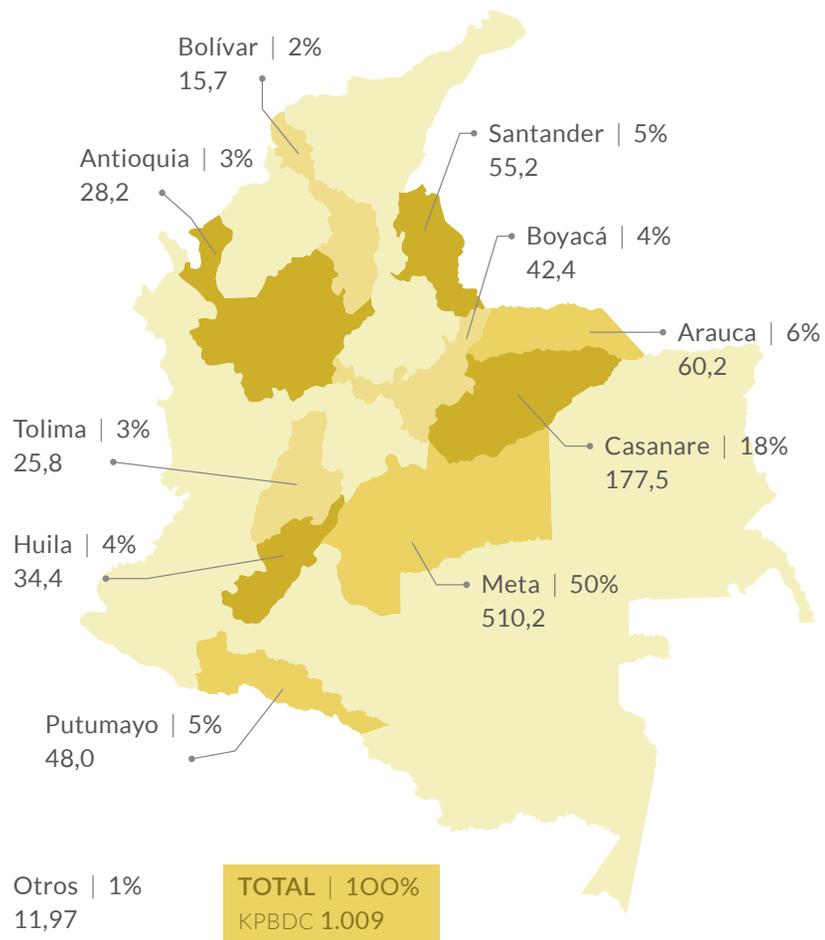
de hidrocarburos y minerales, los volúmenes de producción, los pagos significativos generados por la industria, su distribución en el presupuesto nacional y su ejecución.

### 5.1 RESUMEN DE LA CADENA DE VALOR DEL EITI- AÑO 2013

TÍTULOS Y CONTRATOS VIGENTES	PRODUCCIÓN		VALOR DE IMPUESTOS, REGALÍAS Y OTROS	DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE INGRESOS
 <p><b>430</b> CONTRATOS HIDROCARBUROS</p> <p><b>9.699</b> TÍTULOS MINEROS</p>	 <p><b>1.009</b> KPBDC* PETRÓLEO</p> <p><b>2.860</b> MPDC* GAS</p> <p>*Producción fiscalizada promedio año</p>	 <p><b>85</b> MIL TON CARBÓN</p> <p><b>710.047</b> TON HIERRO</p> <p><b>49.320</b> TON NIQUEL</p> <p><b>56</b> MIL KG ORO</p>	 <p><b>35,3</b> BILLONES COP</p> <p><b>32,5</b> BILLONES COP HIDROCARBUROS</p> <p><b>2,8</b> BILLONES COP MINERÍA</p>	 <p><b>TOTAL</b> <b>35,3</b> BILLONES COP</p> <p><b>PGN:</b> 25,9 BILLONES COP</p> <p><b>SGR:</b> 9,2 BILLONES COP</p> <p><b>COMUNIDAD:</b> 0,2 BILLONES COP</p>

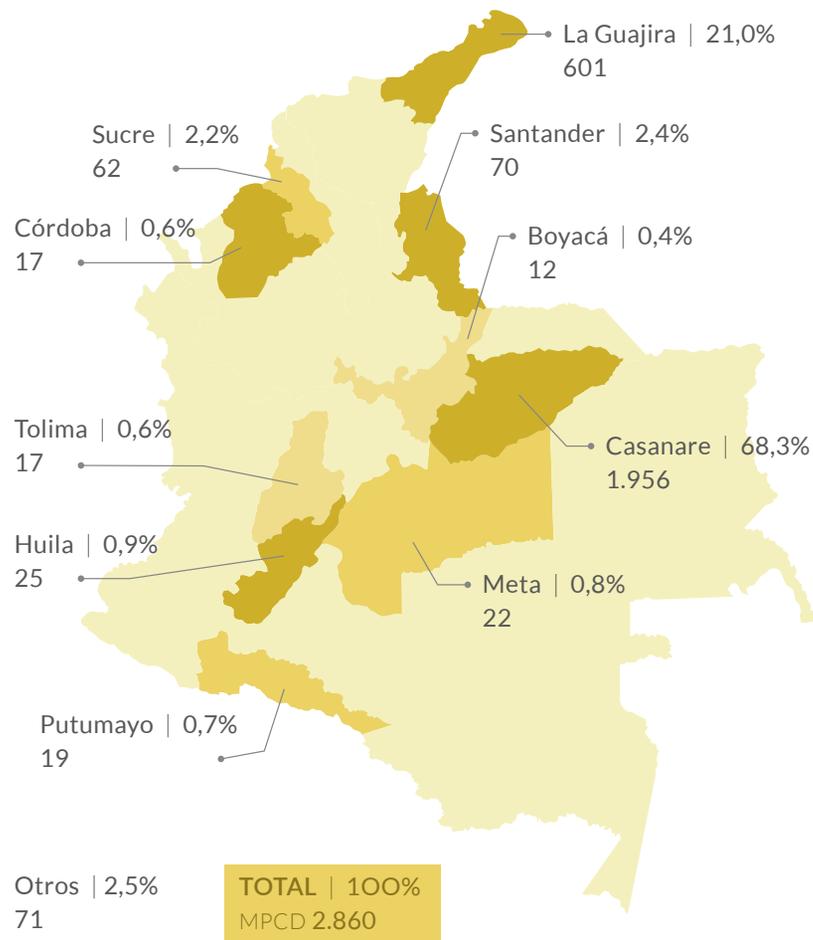
## 5.2 PRODUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RECURSOS POR REGIONES

PRODUCCIÓN CRUDO TOTAL POR DEPARTAMENTOS 2013  
(KPBDC)



Fuente: ANH, octubre 2015

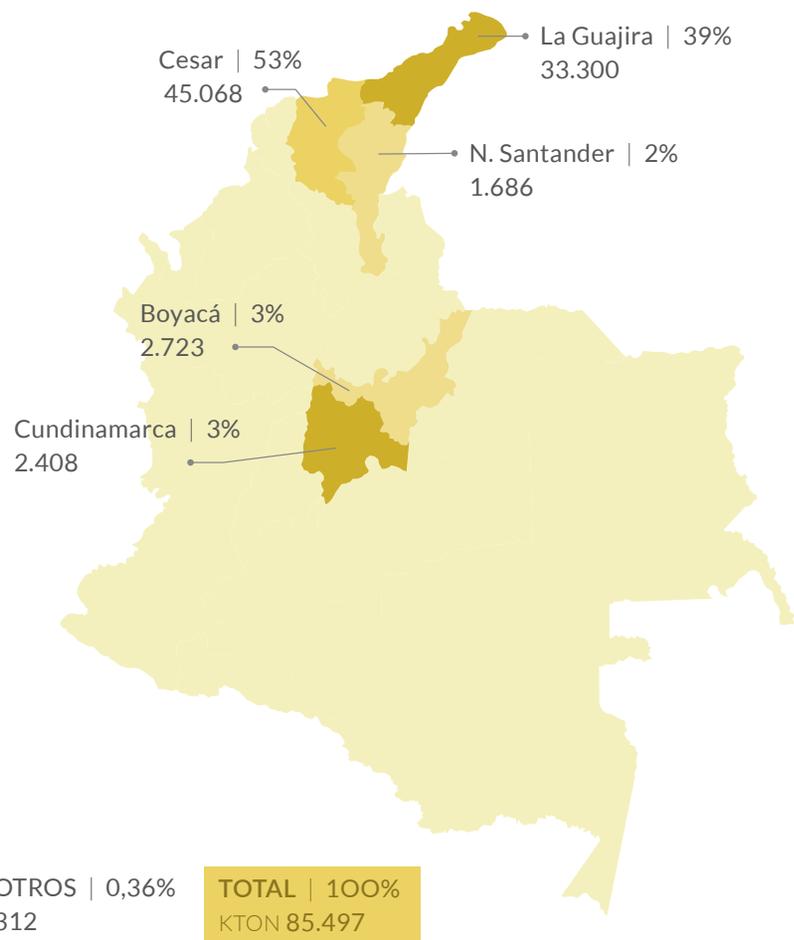
PRODUCCIÓN DE GAS POR DEPARTAMENTOS 2013  
(MPCD)



Fuente: ANH, octubre 2015

## PRODUCCIÓN DE **CARBÓN** POR DEPARTAMENTOS 2013

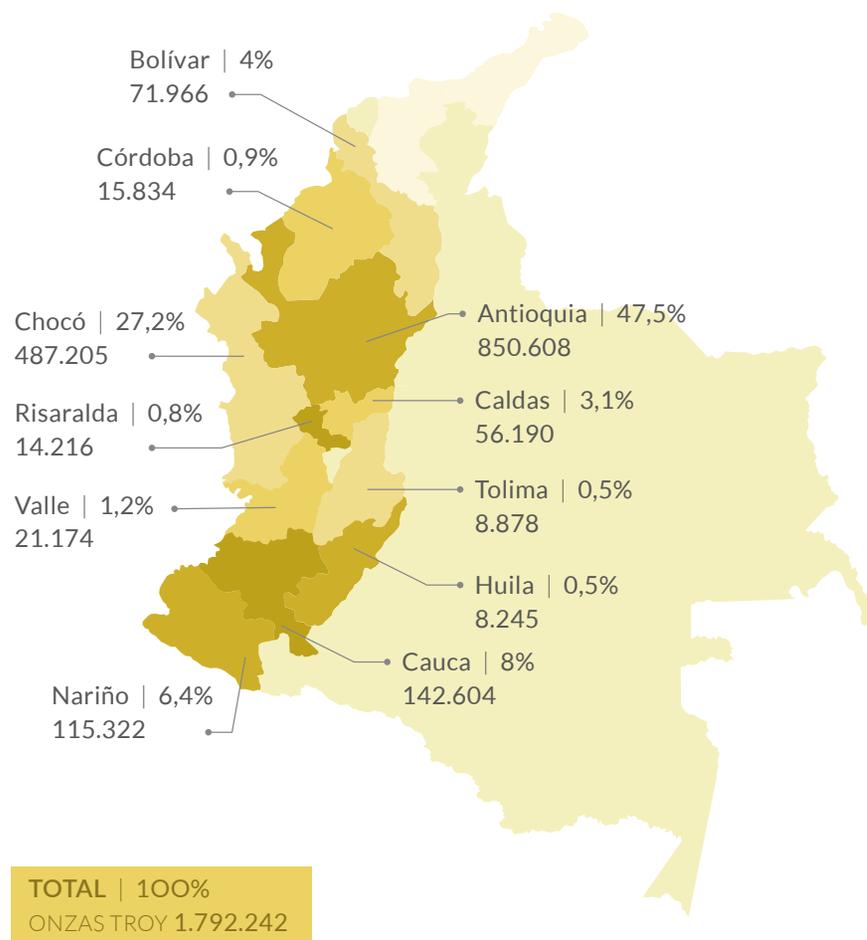
(en miles de Toneladas KTon)



Fuente: ANM, octubre 2015

## PRODUCCIÓN DE **ORO** POR DEPARTAMENTOS 2013

(Onzas Troy)



Fuente: ANM, octubre 2015

## 5.3 PAGOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA

La industria extractiva se ha convertido en una fuente significativa de ingresos para el sector público, tanto a nivel nacional como local. A través del Presupuesto General de la Nación, del Sistema General de Regalías o de los pagos directos a las autoridades territoriales, la explotación de los recursos no renovables ha servido de fuente de financiación de importantes programas sociales y políticas de desarrollo. Por esta razón, es crucial dimensionar y generar visibilidad sobre el origen y el destino de estos recursos, con el fin de garantizar transparencia en la recaudación de impuestos e

ingresos y facilitar la rendición de cuentas en las transacciones financieras entre el Gobierno y las empresas.

La mayoría de los impuestos que paga la industria son generales y se aplican también a otras actividades económicas. Sin embargo, las industrias extractivas son objeto de impuestos, regalías y otros pagos que les son propios. A continuación se explican los pagos a los cuales están obligadas las empresas de la industria extractiva y que son objeto de este primer informe.

### 5.3.1 CONCEPTO DE PAGOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA

RUBRO	SECTOR	CONCEPTO
IMPUESTO DE RENTA		El impuesto sobre la renta es un tributo que aplica a las personas jurídicas y naturales y se cobra sobre todos los ingresos del año que puedan producir un incremento en el patrimonio. <i>Estatuto Tributario art. 5 al 364.</i>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD CREE		El CREE, impuesto de la equidad, se crea para garantizar programas sociales fundamentales en educación, salud, infancia y adolescencia. Son sujeto de este impuesto las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta. <i>Ley 1607 de 2012 art. 20.</i>
IMPUESTO AL PATRIMONIO		Impuesto a cargo de las personas jurídicas, naturales y sociedades de hecho, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta por el año gravable 2010. Para efectos de este gravamen, el concepto de riqueza es equivalente al total del patrimonio líquido del obligado a 1 de enero de 2011. <i>Ley 1370 de 2009 art. 1.</i>

RUBRO	SECTOR	CONCEPTO
REGALÍAS		Las regalías son una contraprestación económica que surge de la explotación de un recurso natural no renovable y cuya titularidad es del Estado. <i>Constitución Política de Colombia art. 360 – modificado por el Acto Legislativo 11 de 2005.</i>
DIVIDENDOS ECOPETROL S.A.		Los dividendos son el valor pagado o decretado a favor de los accionistas de la empresa, en dinero o en acciones, como retribución por su inversión; se otorga en proporción a la cantidad de acciones poseídas y con recursos provenientes de las utilidades o excedentes financieros generados por la empresa en un período determinado. <i>Estatuto Orgánico del Presupuesto art. 97.</i>
DERECHOS ECONÓMICOS		<p>Los derechos económicos son una retribución económica pactada como compensación por la celebración misma de los contratos de exploración y explotación. Existen cuatro (4) tipos de Derechos Económicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Uso del Subsuelo</u>: Retribución periódica en dinero a cargo de las empresas por el derecho exclusivo a utilizar el subsuelo del área asignada para la evaluación, exploración y producción del tipo de yacimiento objeto de cada contrato, cuyos montos y oportunidades de pago se estipulan en el contrato.</li> <li>• <u>Porcentaje de Participación x%</u>: Porcentaje de la producción neta, es decir, de la producción después de descontadas las regalías (X%).</li> <li>• <u>Precios Altos</u> - Retribución en dinero a cargo de las empresas, calculada sobre cada unidad de la producción de su propiedad, en función de los precios internacionales del petróleo y gas, cuyos montos y oportunidades de cubrimiento se estipulan en los contratos.</li> <li>• <u>Transferencia de Tecnología</u>: Con el fin de apoyar el fortalecimiento institucional sectorial, el contratista se compromete a realizar programas de investigación, capacitación, educación y apoyar el programa de becas de la ANH.</li> </ul> <p><i>Decreto 4137 de 2011, art. 5.</i>  <i>Para mayor conocimiento sobre los tipos de derechos económicos ver:</i>  <a href="http://www.anh.gov.co/Asignacion-de-areas/Relacion-de-areas-asignadas/Contrato%20EanP%20TEA/Anexo%20A.pdf">http://www.anh.gov.co/Asignacion-de-areas/Relacion-de-areas-asignadas/Contrato%20EanP%20TEA/Anexo%20A.pdf</a></p>
PROGRAMA EN BENEFICIO DE LAS COMUNIDADES -PBC-		Los PBC son las inversiones sociales obligatorias que realizan las empresas dedicadas a la industria del petróleo en el marco de los contratos y convenios suscritos con la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH-. <i>Decreto Ley 1760 de 2003 art. 5 - Acuerdo 05 de 2011.</i>
COMPENSACIONES ECONÓMICAS		Las compensaciones económicas son una contraprestación o participación económica adicional a la regalía, a la que tiene derecho la Agencia Nacional de Minería -ANM- por la prestación de sus servicios. <i>Ley 685 de 2011, art. 325.</i>
CANON SUPERFICIARIO		El canon superficiario es compatible con la regalía y constituye una contraprestación que se cobra por la entidad contratante durante la exploración, el montaje y construcción, o sobre las extensiones de la misma que el contratista retenga para explorar durante el período de explotación. <i>Ley 685 de 2001, art. 230.</i>

RUBRO	SECTOR	CONCEPTO
IMPUESTO AL ORO, PLATA Y PLATINO -OPP-		Impuesto generado por la explotación de los recursos naturales no renovables oro, plata y platino, que son propiedad de la Nación, el cual tiene destinación exclusiva para los municipios productores. <i>Ley 488 de 1998, art. 152.</i>
INVERSIONES SOCIALES: CLÁUSULA SOCIAL / PLAN DE GESTIÓN SOCIAL		Cláusula Social: Cláusula contractual en donde se establece la inversión social como obligatoriedad para el contratista. Se determinan sólo para los contratos de aporte y sus disposiciones se pactan al interior de cada uno. La normativa está determinada por cada contrato. Plan de Gestión Social: El concesionario minero deberá presentar a la Autoridad Minera, un Plan de Gestión Social con la comunidad del área de influencia del proyecto que incluya programa en beneficio a las comunidades. <i>Resolución 420 de 2013. Clausula 7.15. Minuta de contrato de concesión.</i>

### 5.3.2 METODOLOGÍA DESARROLLADA PARA EL REPORTE Y EL COTEJO DE PAGOS

La adopción del Estándar EITI requiere la creación de metodologías propias de cada país para la recolección y el cotejo de la información relevante, en la calidad, cantidad y nivel de detalle exigida por el Estándar, en función de las particularidades legales, contables y de los sistemas de información locales.

Este proceso supone, en primera instancia, la recopilación y validación de información primaria y secundaria para obtener el contenido contextual<sup>1</sup>. En segunda instancia, comprende la etapa de reporte y cotejo de las cifras suministradas tanto por las empresas como por las entidades del Gobierno y el

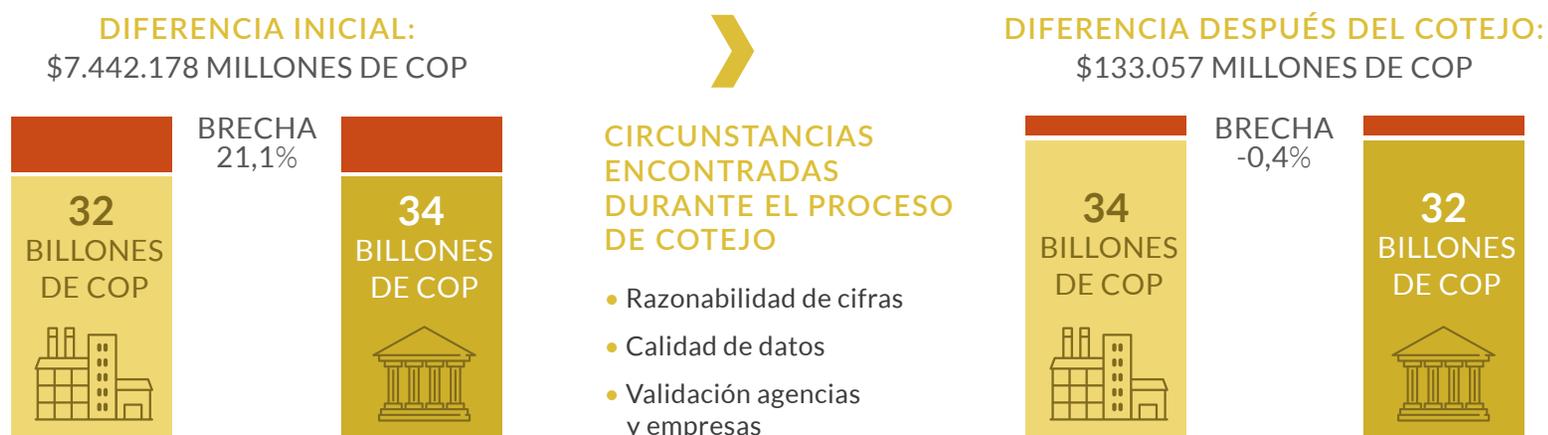
análisis de brechas o diferencias. Este último incluye la corrección de asuntos relacionados con la calidad de la información e interpretaciones inadecuadas en la aplicación de los conceptos.

De acuerdo con lo exigido por el Estándar EITI, “el cotejo de los pagos de las empresas y los ingresos del Gobierno debe ser realizado por un Administrador Independiente que aplique normas estandarizadas profesionales internacionales.” *Requisito 5.1 Estándar EITI.*

Para este informe el Administrador Independiente fue la firma Ernst&Young SAS.

<sup>1</sup> Para la recopilación de información contextual: a) se definió a partir del Estándar la información requerida; b) se identificó el proveedor institucional de la misma; c) se verificó la disponibilidad de la información en fuente secundaria y se recopiló; d) se prepararon formularios de recopilación para la información no disponible y se recopiló; e) se verificó la congruencia de la información y se validó por parte de las fuentes.

Ernst&Young SAS ilustró de la siguiente manera el resultado del proceso que desarrolló:



### 5.3.3 PAGOS REPORTADOS Y COTEJADOS

Como resultado de las exigencias del Estándar EITI, de la metodología desarrollada por el Administrador Independiente y de los acuerdos establecidos por Comité Tripartita Nacional -CTN- para el año 2013 se reportaron pagos al Gobierno nacional por \$33,9 billones de pesos. Estos pagos representan el 96% en la totalidad de los ingresos provenientes de las 18 empresas adheridas a la EITI y los rubros más significativos los constituyen los dividendos (37%), las regalías (25%), y el impuesto a la renta (21%).

El cotejo se realizó por 33,6 billones de pesos. Los resultados globales del cotejo de los pagos reportados por el Gobierno nacional y por las empresas, resumidos en la tabla a continuación, se expresan en millones de pesos colombianos sin decimales, excepto cuando se indique algo diferente. Una cifra negativa (valor entre paréntesis) significa que las empresas reportaron un valor más grande que el reportado por las entidades del Gobierno. Algunas cifras han sido aproximadas a números enteros para efectos de presentación.

## RESULTADO GLOBAL DEL COTEJO POR TIPO DE PAGO/INGRESO

RUBRO	EMPRESA (MILLONES DE COP)	GOBIERNO (MILLONES DE COP)	DIFERENCIA (MILLONES DE COP)
<b>PETRÓLEO Y GAS</b>			
Impuesto de Renta	\$ 7.011.369	\$ 7.011.310	\$ (59)
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE	\$ 2.574.192	\$ 2.574.171	\$ (21)
Impuesto al Patrimonio	\$ 607.828	\$ 607.828	--
Dividendos Ecopetrol S.A.	\$ 13.193.557	\$ 13.193.557	--
Regalías*	\$ 7.598.714	\$ 7.554.328	\$ (44.386)
Derechos Económicos	\$ 651.515	\$ 569.846	\$ (81.669)
<b>MINERÍA</b>			
Impuesto de Renta	\$ 445.688	\$ 445.688	--
Impuesto sobre la Renta para la Equidad CREE	\$ 200.333	\$ 200.333	--
Impuesto al Patrimonio	\$ 134.643	\$ 127.636	\$ (7.007)
Impuesto al Oro, Plata y Platino - OPP -	\$ 8.836	\$ 8.836	--
Regalías	\$ 1.156.632	\$ 1.126.219	\$ (30.413)
Compensaciones	\$ 217.360	\$ 245.195	\$ 27.835
Canon Superficial	\$ 5.438	\$ 8.101	\$ 2.663
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.806.105</b>	<b>\$ 33.673.048</b>	<b>\$ (133.057)</b>

\* Ecopetrol S.A., en su rol de comercializador, recibe de las empresas aproximadamente el 97% de las regalías pagadas en especie.

Durante el proceso de cotejo, el Administrador Independiente logró identificar como algunas posibles causas de la diferencia las dificultades asociadas al entendimiento de los conceptos

aplicados, la falta de uniformidad y/o calidad de los datos, las divergencias en unidades de medición, discrepancias en la vigencia o entre causación/declaración, entre otras razones.

## 6. DISTRIBUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS PROVENIENTES DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA

Finalmente, y para terminar de comprender el ciclo de la cadena de valor del EITI, es necesario mostrar cómo se distribuyen y ejecutan los recursos recaudados una vez que ingresan a las arcas de la Nación.

Para comprender el modelo de distribución y ejecución de los recursos que recibe el Estado provenientes de la industria extractiva, es necesario recordar que los recursos recaudados por los conceptos de dividendos, impuestos, derechos económicos y canon superficialario tienen como destino el Presupuesto General de la Nación -PGN- a donde entran a formar parte de los recursos de destinación general, mientras que los recursos correspondientes al pago de regalías<sup>2</sup> y compensaciones mineras tienen como destino el Sistema General de Regalías -SGR-, cuya destinación es específica y, por ende, más trazable.



<sup>2</sup> Regalías de hidrocarburos y mineras.

## 6.1 MODELO DE PAGO, INGRESO Y DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS DE LA INDUSTRIA EXTRACTIVA

SECTOR	TIPO DE PAGO	ENTIDAD QUE RECAUDA	TIPO DE INGRESO	DESTINACIÓN
	Dividendos	 <b>DNP</b> Departamento Nacional de Planeación	GNC - Recursos de Capital	PGN
	Impuesto de Renta CREE - Patrimonio	 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	GNC - Ingresos Corrientes	PGN
	Impuesto al Oro, Plata y Platino	 <b>DIAN</b> Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	GNC - Ingresos Corrientes	PGN
	Regalías	 <b>ANH</b> AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	N.A	SGR
	Regalías y Compensaciones	 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	N.A	SGR
	Derechos Económicos	 <b>ANH</b> AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	Establecimientos Públicos	PGN
	Canon Superficial	 <b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b>	Establecimientos Públicos	PGN

 CONTABILIDAD DE CAJA

 CONTABILIDAD DE CAUSACIÓN

 CON DESTINO AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

 CON DESTINO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

## 6.2 PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN

- En el 2013, el **Presupuesto de Gasto**, ascendió a **\$189** billones de pesos, equivalente al 25,5% del PIB.



El **92%** (\$174 billones de pesos) corresponde a recursos del Gobierno Nacional Central - GNC -



El **8%** (\$15 billones de pesos) corresponde a recursos de los Establecimientos Públicos Nacionales - EPN -

- El **gasto ejecutado** se destinó de la siguiente manera:



**55%** (\$97,4 billones de pesos) para gastos de **FUNCIONAMIENTO**



**23%** (\$41,5 billones de pesos) para **INVERSIÓN**



**21%** (\$37,9 billones de pesos) en el servicio de la **DEUDA**

- La ejecución del **Presupuesto de Gasto** al cierre de 2013



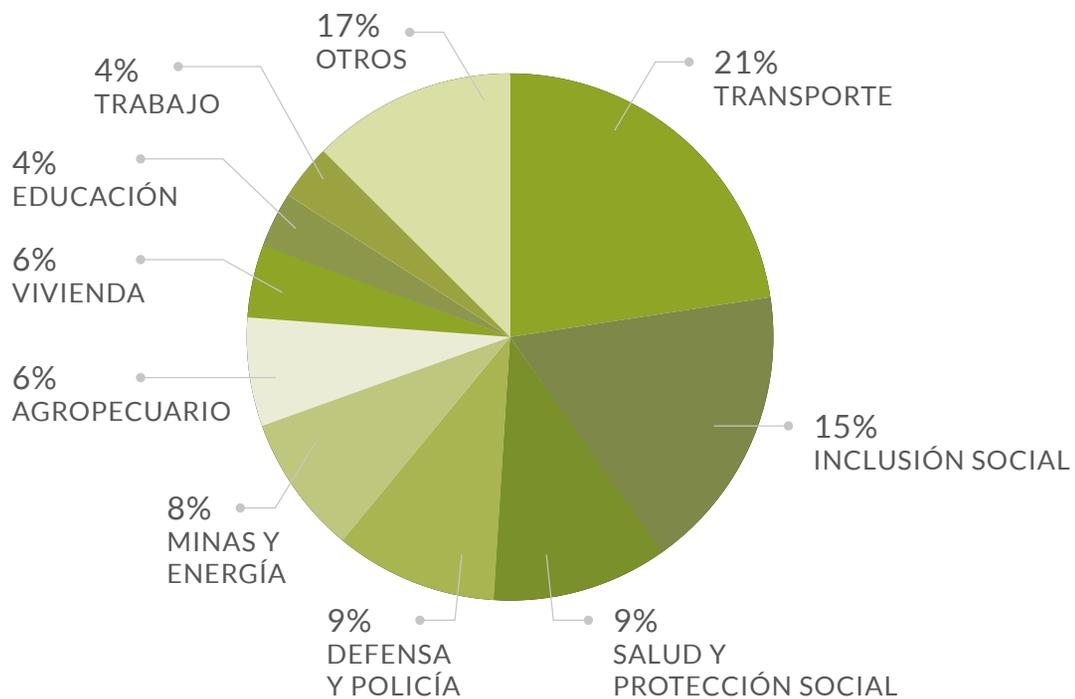
**\$176,9** billones de pesos, equivalente al **93,6%**

Fuente: MHCP, Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2015 en [www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2015/Mensaje.pdf](http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2015/Mensaje.pdf)

- El **Presupuesto de Inversión** se aproximó a los **\$38** billones de pesos y fue destinado principalmente a los sectores de **Transporte, Inclusión Social, Salud y Protección Social**.



### INVERSIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO 2013



Fuente: MHCP, Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2015 en [www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2015/Mensaje.pdf](http://www.minhacienda.gov.co/portal/page/portal/HomeMinhacienda/presupuestogeneraldeLANACION/ProyectoPGN/2015/Mensaje.pdf)

## 6.3 EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

Como resultado del aumento de la producción y exportación de recursos no renovables, las regalías se han convertido en una fuente de ingresos significativa para la nación y para los

gobiernos locales. El presupuesto de regalías (calculado bianualmente) para el período 2013-2014, ascendió a \$19.989.817.748 millones de pesos.

### ASIGNACIÓN DE REGALÍAS 2013-2014 (MILLONES DE PESOS COP)

CONCEPTO	VALOR POR EL BIENIO 2013 -2014
Ingresos corrientes por regalías y compensaciones	\$17.726.241.382
Disponibilidad inicial de los recursos no ejecutados vigencia 2012	\$2.263.576.366
<b>TOTAL</b>	<b>\$19.989.817.748</b>

Fuente: Decreto 1399 de 2013

Para el año 2013, el presupuesto del Sistema General de Regalías fue de \$9.1 billones de pesos, sin embargo la apropiación y distribución final ascendió a los \$9.7 billones de pesos, de los cuales \$9.2 billones de pesos obedecieron a recursos causados y recaudados en el 2013.

## PRESUPUESTO REGALÍAS PRESUPUESTADO Y DISTRIBUIDO EFECTIVAMENTE 2013

(MILES DE MILLONES PESOS COP)

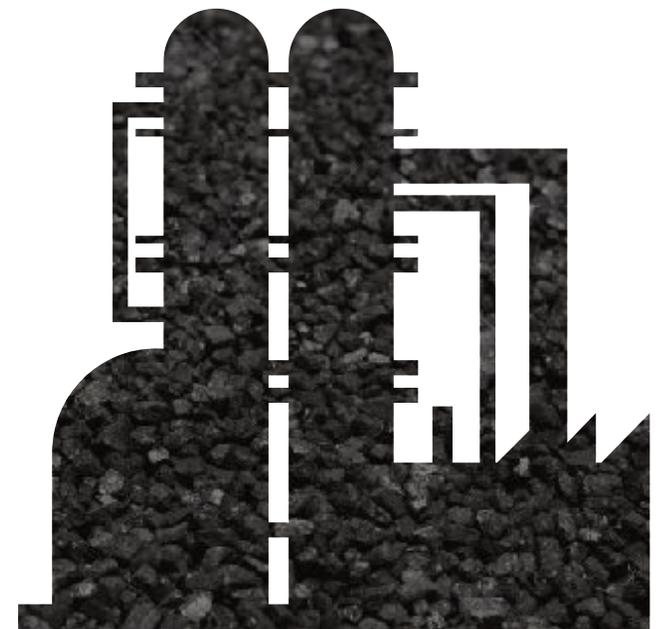
TEMA	COMPONENTE SGR	PRESUPUESTO 2013	% DENTRO DEL SGR	INGRESOS DISTRIBUIDOS EN 2013	% DENTRO DEL SGR
FUNCIONAMIENTO	Fiscalización, yacimientos y cartografía	183	2%	196	2%
	Sistema de monitoreo	91	1%	89	0,9%
	Funcionamiento SGR	183	2%	176	1,8%
AHORRO	Fondo para el Ahorro Pensional	864	9,4%	928	9,5%
	Fondo de Ahorro y Estabilización Regional	1.696	18,6%	1.831	18,7%
INVERSIÓN	Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación	864	9,4%	928	9,5%
	Recursos de inversión	5.214	57%	5.589	57,1%
	<b>ENTIDADES TERRITORIALES DIRECTAS</b>	2.435	26,6%	2.785	28,5%
	Regalías directas a municipios	937	10,3%	1.219	12,5%
	Regalías directas a departamentos	1.498	16,4%	1.566	16%
	<b>FONDOS</b>	2.779	30,4%	2.804	28,7%
	Fondo de Desarrollo Regional	911	10%	935	9,6%
	Fondo de Compensación Regional	1.868	20,4%	1.868	19,1%
	Mpios. Río Grande del Magdalena y Canal	46	0,5%	49	0,5%
<b>TOTAL</b>		<b>9.140</b>	<b>100%</b>	<b>9.785</b>	<b>100%</b>

Fuente: DNP 2015

## PRESUPUESTO REGALÍAS PRESUPUESTADO Y DISTRIBUIDO EFECTIVAMENTE 2013 POR DEPARTAMENTOS

Tras la reforma al sistema en el año 2012, cuyos objetivos eran, entre otros, la mejor distribución y destinación de las rentas petroleras en todo el territorio nacional, las regalías han incrementado significativamente la capacidad de inversión disponible para los municipios y los departamentos. Actualmente, las regalías representan en promedio, el 25,8% del total de los recursos de inversión de los municipios.

Como se puede observar en la tabla a continuación, para el año 2013 los departamentos con mayor inversión fueron Meta con 13% y Casanare con 7%, lo cual se explica por el peso de estos dos departamentos en la asignación de regalías directas, que son aquellas que se distribuyen directamente a los territorios productores.



DEPARTAMENTO	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	%	ENTIDADES TERRITORIALES DIRECTAS	%	FONDOS DE INVERSIÓN (COMPENSACIÓN + DESARROLLO REGIONAL)	%	TOTAL INVERSIÓN DEPARTAMENTO	%
Meta	18.400.370.592	2%	766.457.168.085	28%	50.420.946.505	2%	835.278.485.182	13%
Casanare	17.287.356.054	2%	391.872.694.686	14%	40.012.337.841	1%	449.172.388.580	7%
Cesar	34.830.564.284	4%	217.589.667.236	8%	88.414.216.636	3%	340.834.448.156	5%
La Guajira	41.929.538.933	5%	182.385.217.161	7%	101.739.365.533	4%	326.054.121.627	5%
Antioquia	62.913.198.474	7%	62.216.066.860	2%	196.305.758.940	7%	321.435.024.275	5%
Córdoba	60.763.834.583	7%	82.126.860.035	3%	173.437.206.665	6%	316.327.901.283	5%
Bolívar	52.745.838.896	6%	48.368.784.554	2%	158.339.335.049	6%	259.453.958.500	4%
Santander	28.215.723.199	3%	129.091.653.074	5%	72.552.854.448	3%	229.860.230.721	4%
Sucre	38.140.377.056	4%	68.341.727.301	2%	122.796.504.788	4%	229.278.609.145	4%
Nariño	51.026.840.792	6%	8.328.051.617	0%	169.102.204.441	6%	228.457.096.850	4%
Huila	33.898.193.852	4%	109.267.694.567	4%	74.047.998.631	3%	217.213.887.050	3%
Cauca	45.030.490.023	5%	4.592.067.066	0%	148.254.245.828	5%	197.876.802.916	3%
Boyacá	36.316.257.263	4%	52.720.389.683	2%	108.418.135.335	4%	197.454.782.281	3%
Magdalena	40.971.452.024	4%	23.277.670.375	1%	130.301.938.428	5%	194.551.060.827	3%
Arauca	15.446.810.912	2%	143.767.103.139	5%	34.864.908.941	1%	194.078.822.992	3%
Valle del Cauca	37.694.811.997	4%	679.863.798	0%	125.703.476.539	4%	164.078.152.335	3%
Cundinamarca	34.848.373.138	4%	6.412.737.982	0%	112.781.932.958	4%	154.043.044.078	2%
Chocó	31.747.637.962	3%	14.855.887.638	1%	104.840.134.611	4%	151.443.660.211	2%
Norte de Santander	33.427.829.868	4%	9.458.468.736	0%	107.168.254.498	4%	150.054.553.102	2%

DEPARTAMENTO	FONDO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	%	ENTIDADES TERRITORIALES DIRECTAS	%	FONDOS DE INVERSIÓN (COMPENSACIÓN + DESARROLLO REGIONAL)	%	TOTAL INVERSIÓN DEPARTAMENTO	%
Tolima	27.723.891.709	3%	51.705.057.615	2%	54.018.529.959	2%	131.133.150.185	2%
Putumayo	18.467.030.879	2%	58.647.589.347	2%	54.018.529.959	2%	131.133.150.185	2%
Atlántico	29.023.457.652	3%	11.787.257	0%	96.907.413.186	3%	125.942.658.094	2%
Bogotá	22.375.629.756	2%	25.358.431	0%	74.783.916.336	3%	97.184.904.523	1%
Caquetá	22.343.840.989	2%	1.614.548	0%	74.668.181.901	3%	97.013.664.438	1%
Caldas	17.113.040.665	2%	966.481.948	0%	56.977.980.178	2%	75.057.502.791	1%
Risaralda	14.543.624.283	2%	121.267.412	0%	48.590.838.023	2%	63.255.729.719	1%
Quindío	7.681.986.621	1%	30.048.697	0%	39.213.952.914	1%	46.925.988.232	1%
Guaviare	10.454.635.269	1%	523.657	0%	34.961.680.620	1%	45.416.839.546	1%
Vichada	10.258.273.287	1%	48.135.011	0%	34.314.835.673	1%	44.621.243.971	1%
Amazonas	8.693.241.385	1%	53.521	0%	29.069.395.378	1%	37.762.690.285	1%
San Andrés	8.603.831.565	1%	172.235.603	0%	28.542.145.841	1%	37.318.213.009	1%
Vaupés	7.354.823.965	1%	66.265	0%	24.593.589.659	1%	31.948.479.889	0%
Guainía	7.295.534.893	1%	111.781.492	0%	24.399.200.081	1%	31.806.516.466	0%
FDR Directo	--	--	310.210.752.194	11%	--	--	310.210.752.194	5%
CARS	--	--	38.866.324.849	0%	--	--	38.866.324.849	1%
NN	--	--	2.670.521.981	0%	--	--	2.670.521.981	0%
Mpios Río Magdalena	--	--	--	--	--	--	48.928.710.615	1%
<b>TOTAL</b>	<b>927.568.342.821</b>	<b>100%</b>	<b>2.785.399.400.422</b>	<b>100%</b>	<b>2.803.606.104.310</b>	<b>100%</b>	<b>6.516.573.847.552</b>	<b>100%</b>

Fuente. DNP, octubre 2015

Los recursos de inversión financiaron 3.274 proyectos, los cuales se encuentran en diferentes estados de gestión y ejecución. A octubre de 2015, un 60% de los proyectos se encontraban terminados, cerrados o para cierre, lo que equivale a una ejecución del 19% en términos financieros. Un 37% de los proyectos se encontraba en ejecución y un 3% estaba en un estado previo al de ejecución.

ESTADO DE LOS PROYECTOS	NO. PROYECTOS	% PROYECTOS	VALOR FINANCIADO SGR	VALOR TOTAL	% VALOR TOTAL
Sin BPIN	1	0%	\$943.588	\$943.589	0%
Sin contratar	47	1%	\$140.420.701	\$271.097.995	3%
En proceso de contratación	13	0%	\$43.713.920	\$49.252.515	1%
Contratado sin acta de inicio	25	1%	\$110.999.935	\$183.572.423	2%
Contratado en ejecución	1.221	37%	\$5.165.656.517	\$7.279.080.840	75%
Para cierre	50	2%	\$21.241.368	\$38.170.393	0%
Cerrado	9	0%	\$6.216.015	\$6.304.515	0%
Terminado	1.908	58%	\$1.707.772.219	\$1.830.011.433	19%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>3.274</b>	<b>100%</b>	<b>\$7.196.964.263</b>	<b>\$9.658.433.703</b>	<b>--</b>

Fuente. DNP, octubre 2015.



Iniciativa para la Transparencia  
de las Industrias Extractiva

[www.eiti.upme.gov.co](http://www.eiti.upme.gov.co)

